

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**72 MADRID**

Sección Primera

EDICTO

Doña Ana Isabel Cruz Bodas, secretaria de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en apelación juicio de faltas número 23 de 2014, dimanante del juicio de faltas número 1.209 de 2012 del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

*Fallo*

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por don Leonardo Jacques Bounatian Benatov Vega en el juicio de faltas número 1.209 de 2012 del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, que se confirma íntegramente, declarando de oficio las costas procesales que pudieran haberse causado en esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Alexandra Polacci de Amicis, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de esta sede, expido el presente en Madrid, a 24 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.800/14)

